

168

democracia puesta
en entredicho:
algunos apuntes
teóricos-políticos
manuel s. Almeida Rodríguez

RESUMEN

EL TRABAJO PRETENDE INTERROGAR SOBRE LOS USOS Y ABUSOS de la democracia. Trata de entender si verdaderamente vivimos en democracia, o más bien, examinar qué se entiende cuando planteamos que vivimos en democracia. Se traza un hilo común a través de la historia que ve constantemente a la democracia atacada y criticada por sus efectos políticos, particularmente aquellos que atañen a la incidencia del demos, o el pueblo, sobre el poder y la toma de decisiones públicas y colectivas. Se presenta un recorrido que va de los orígenes de la democracia en la antigüedad a su articulación en el siglo 19 con la tradición del liberalismo político, produciendo la democracia representativa y democracia liberal. Contrastada con la significación histórica propia de la tradición democrática, se observa cómo comparan nuestras democracias modernas. También se pasa revista por algunos de los problemas más agudos de la democracia moderna. Finalmente, nos acercamos a varias propuestas realizadas para revitalizar la democracia, así como a presentar algunos planteamientos propios en la misma dirección.

Palabras claves: democracia, liberalismo político, teoría política.

ABSTRACT

THE ESSAY ENGAGES THE DIVERSE USES AND ABUSES of the democratic ideal. It attempts to grasp if we really live in democracies or rather to understand what we mean when we say we live in democracies. A common line of thought is established throughout history in which we see the democratic ideal attacked and criticized for its political effects, particularly those concerning the inherence of the demos upon the holding of power and the decision-making concerning the public and collective order. We present a brief overview that goes from the origins of democracy in Ancient Greece to its articulation during the 19th Century with the tradition of political liberalism, producing representative and liberal democracies. We compare and contrast our modern democracies with the standard of the democratic tradition. We also give a brief overview of some of the main problems of modern democracies. Finally, we approach various alternatives proposed towards renewing and refurbishing democracies, as well as present some tentative arguments of our own in the same direction.

Keywords: democracy, political liberalism, political theory.

Milenio, Vol. 13/14, 2009-2010

ISSN 1532-8562

I



EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO ES LA DEMOCRACIA. Podríamos comenzar preguntándonos de forma no tan inocente, ¿vivimos en una democracia? ¿vivimos democráticamente? Nótese la diferencia. La primera pregunta supone que la democracia es un régimen o sistema político, una forma, que se diferenciaría de otros regímenes como la aristocracia, la monarquía, etc., la democracia como la configuración de un lugar donde se está. Por otro lado, la segunda interrogante, concibe la democracia, más que como lugar, como una práctica activa y constante, como un proceso continuo. Creemos que la mayoría de las personas piensan usualmente en la primera concepción de democracia mencionada, identificada con un marco constitucional particular, en el cual se vive. No obstante, habría que preguntarse si se puede vivir en democracia sin vivir democráticamente, y qué implicaría tal cosa.

Democracia, *demokratia*, *kratós* (poder) del *demos* (pueblo), poder del pueblo, gobierno del pueblo. Para expresarlo como Aristóteles, “tendremos democracia cuando los libres y pobres, siendo muchos, tengan el control del poder”². Como otro sinnúmero de cosas, le debemos a la antigua Grecia este maravilloso invento. Instaurada entre el 508 y 506 antes de nuestra era, en Atenas la democracia tuvo su momento de gloria durante el siglo V y hasta el 322 a.C. cuando Atenas cae ante los macedonios. Esta democracia original, la ateniense, ha sido y sigue siendo admirada por muchos gracias a lo que constituye algunos de sus elementos que, por demás están ausentes en las nuestras. Tal vez el elemento principal de éstos sea el que en la democracia original los ciudadanos podían participar directamente en la toma de decisiones; de ahí que se le llame comúnmente democracia directa en contraste con las democracias representativas en donde el mandato del *demos* (pueblo) se expresa a través de representantes electos, siendo esta una de las diferencias principales entre lo que muchos llaman democracia de los antiguos en contraste con la democracia de los modernos³. Esta participación directa y continua de los ciudadanos apoya el planteamiento de que la democracia es el orden de cosas en el cual el pueblo ejerce el poder. Por consiguiente, los atenienses no sólo vivían en democracia, sino que vivían democráticamente.

Lo planteado, se evidenciaba incluso en mecanismos institucionalizados, como por ejemplo la ocupación de cargos políticos por lotería o sorteo (para el Consejo de los Quinientos, para los jurados), en la posibilidad de asistir y participar directamente en las asambleas en donde se decidían los asuntos públicos más importantes (participación que además será remunerada), y esto se fundaba en derechos y prácticas permitidas como la parresia (libertad de palabra o expresión) y la isegoría (igualdad en la libertad para expresarse en las asambleas políticas).

Los valores fundamentales de esta democracia eran los de igualdad y libertad. No obstante, se debe aclarar que la libertad, tal como era entendida por los antiguos, difiere de la del entendimiento de la tradición moderna del liberalismo político. Para los antiguos, la libertad implicaba autonomía, en el sentido de participar activamente de la toma de decisiones públicas que cobijan nuestra vida en comunidad. Sin duda, esta noción de libertad es muy distinta de aquella del liberalismo político que implica la no interferencia en nuestros asuntos por parte de las autoridades políticas.

Cabe señalar, sin embargo, que esta primera democracia también tenía su lado oscuro. Solamente habría que mencionar el hecho de que la rica vida democrática de los atenienses se hizo en parte sobre las espaldas del trabajo esclavo -aunque los esclavos no constituían la fuerza de trabajo principal en la Grecia antigua⁴-, sobre la exclusión de la participación política de las mujeres y de residentes extranjeros y sobre la base de un imperio que duró hasta el 404 a.C.⁵. No obstante, para efectos comparativos con el presente, nos interesa destacar el componente intensamente participativo de todos los ciudadanos, ricos y pobres, en el quehacer público. Componente que resultaba radical, drástico y hasta escandaloso para algunos de sus contemporáneos, como las familias aristocráticas de la Atenas del momento, que intentaron en varias ocasiones conspirar y derrocar la democracia y procuraban buscar artimañas para atenuar sus rasgos más filosos, y más radicales. Tan radical era este invento de la democracia que titanes de la filosofía y del pensamiento occidental como Platón y Aristóteles fueron de sus primeros grandes enemigos.

De hecho, fueron en gran medida los enemigos de la democracia los que mejor la definieron, aunque a modo de denuncia. Jacques Rancière⁶, por ejemplo, en el libro ocho de la *República* Platón, sitúa a la democracia como superior solamente a la tiranía. Rancière⁷ propone en su interpretación que, para Platón la democracia resulta una constitución que no es del todo tal. Señala que no es propiamente una constitución porque las combina todas, ya que Platón no le puede singularizar una, puesto que según él, las coloca todas en una especie de compuesto bizarro. En ese sentido, Platón comenta a través de Sócrates en el siguiente diálogo:

Parece, en efecto, que si alguien quisiese trazar el plan de un Estado, como

nosotros hacíamos ahora mismo, no tendríamos más que transportarnos a un Estado democrático: es un mercado en que se hallan expuestas todas las clases de gobiernos⁸.

“Todo el mundo es libre en ese Estado”, dice Sócrates en el diálogo platónico, planteamiento con el cual hoy podríamos simpatizar, pero que en ese contexto se expresa en tono peyorativo, en tanto se compara libertad con licencia, libertinaje y caos. En efecto, algo de caos aparentaba tener la democracia para muchos de los que constituían la aristocracia ateniense del momento, pues en un sentido muy propio, a través del mecanismo de puestos por lotería, la democracia implicaba el gobierno de cualquiera, el poder compartido por todos los ciudadanos. Al contrario, la solución de Platón al problema de cómo conciliar filosofía y demos (para decir como Platón en el libro seis de la *República*) la conocemos muy bien: los filósofos debían gobernar.

II

ANTE SEMEJANTE ESPEJO HISTÓRICO COMO REFERENCIA, la democracia de los modernos, de las cuales las nuestras son, con mayor propiedad, herederas, nos parecen muy poco democráticas. Algo de esto tiene que ver con que las democracias realmente existentes son producto de una conformación histórico-social de dos tradiciones que pueden complementarse, pero que son, en rigor, distintas: la tradición propiamente democrática y la tradición del liberalismo político⁹, y detrás de ellas, la articulación de dos principios que coexisten o conviven de forma incómoda, el principio de la igualdad y el principio moderno de la libertad. La primera tradición expresa los valores del poder colectivo y compartido; de la toma de decisiones compartida, de la participación ciudadana activa, la centralidad del demos, la libertad como autonomía y la igualdad. La segunda nos deja como legado los reclamos de las libertades básicas del individuo como la de expresión, asociación, credo así como los impedimentos que tendrá el estado para incidir en nuestras vidas.

Sin embargo, no podemos olvidar que la articulación o el balance impuesto a estas dos tradiciones respondieron a luchas entre fuerzas sociales encontradas. Así, debemos plantear que la democracia moderna, es decir, las que se expresan a través de democracias liberales y representativas, más allá de la cuestión nominal, son en parte más herederas del mundo feudal durante ese periodo de la Edad Media que vio los procesos de formación estatal y de la centralización progresiva de los monarcas, que del proyecto innovador democrático de la antigüedad griega. En efecto, como argumenta puntualmente Ellen Meiksins Wood, “[l]as ideas constitutivas del constitucionalismo moderno y de la democracia liberal deben su origen a la afirmación de señoría ante el estado monárquico”¹⁰. En este sentido, continua Meiksins Wood, el origen de lo que para muchos de nosotros hoy pasa por los componentes

principales de la democracia, en sus orígenes nada tenían de democráticos, ni en sus intenciones ni en sus consecuencias, ya que eran medidas o libertades solicitadas para proteger los poderes independientes de la aristocracia feudal ante la creciente imposición de la autoridad monárquica. Heredera de esto es claramente la perspectiva libertaria de la derecha moderna, según la cual se aboga por lo que se conoce como el estado mínimo.

Otro ejemplo histórico que choca con nuestro sentido común sobre cuán democráticas son realmente nuestras democracias liberales, lo tenemos en los debates fundacionales sobre la constitución de un país que se ve como lugar-símbolo por excelencia de lo que es un país democrático, nos referimos a los Estados Unidos de América. Contrario a lo que se plantea a nivel retórico sobre los EEUU como una gran potencia democrática, debe observarse que en gran medida en la lucha feroz a favor de la nueva constitución expresada en los ensayos de los federalistas en la década del ochenta del siglo XVIII, la democracia es vista, más que como virtud, como un peligro ante el cual hay que buscar formas de contener y atemperar. En efecto, se celebran las virtudes de la forma republicana de gobierno precisamente en tanto forma de atemperarla, para decirlo como James Madison¹¹, “turbulenta” democracia. No obstante, la democracia sigue ahí, tal vez como idea-límite u horizonte ético-político pero que es rechazado de entrada por los grupos en el poder como impracticable. El criterio de impracticabilidad no es nuevo, ya Rousseau en su Contrato social sentó la pauta que siguieron, por ejemplo, los federalistas de que una democracia verdadera (como la de los antiguos) es sólo posible en territorios pequeños como las polis griegas o las ciudades-estados italianas.

Los ataques a la democracia han continuado a través de la historia aun hasta tiempos recientes. En la década del setenta y ochenta del siglo XX era común que las fuerzas sociales más conservadoras atacaran a la democracia con el fin de producir problemas de ingobernabilidad, ataque que recuerda la anteriormente mencionada descripción realizada por Platón en la *República* y por los federalistas. El denominador común de todos estos ataques es que dejan entrever de forma implícita una concepción de la democracia como una pujanza incontenible, capaz de producir una fuerza transgresiva potencialmente expansiva, una fuente de insubordinación ‘demótica’ o popular, que podría poner en entredicho el dominio de las élites en el poder.

Ante esa preocupación, para ser aceptable, la democracia ha debido ser suplementada por mecanismos y formas institucionales. El principal de ellos, común a todas nuestras llamadas democracias constitucionales contemporáneas, es el mecanismo de la representación a través de la cual se debiera expresar la soberanía del pueblo. Muchos argumentan que como régimen de gobierno tal como se practicaba en la antigua Atenas, y en esto siguen la crítica rousseauiana, la democracia resultaría muy difícil de llevar a cabo en

nuestras configuraciones nacionales-estatales con mayor extensión territorial y poblacional. De ahí que pareciera eficiente la participación a través de la representación. No obstante, la democracia representativa ha resultado muy débil en la medida que ha dado pie a la representación impropia, gracias a cosas como el inversionismo político de grupos de gran poder económico con las consecuencias previsibles a la hora de legislar política pública. Es decir, como planteaba el teórico político italiano Norberto Bobbio¹², la democracia moderna no ha podido eliminar ni las oligarquías, élites económicas poderosas que logran subrepticamente superar los límites formales y legales a su influencia como grupo de interés, ni los efectos de lo que llamaba en su momento ‘el poder invisible’, es decir la persistencia de pactos secretos o acuerdos entre funcionarios y grupos de interés detrás de legislaciones o política pública. Además, podría cuestionarse, aún aceptando el mecanismo representativo, el que la participación sea tan escasa al verse reducida a la emisión de un voto cada cuatro o cada seis años. Así, el acto participativo que se tiene por el acto democrático por excelencia en nuestros sistemas, tan pronto aparece en escena, se fuga, se esfuma tan pronto el ciudadano sale de una caseta de votación. Resta no más que un acto de fe en que, de sus candidatos ser electos, sea el representado el elector promedio en vez de alguna empresa o interés privado que haya invertido en sus campañas electorales.

III

FINALMENTE, SI COMPARAMOS LOS CONTORNOS generales o los valores principales de lo que debiera suponer una experiencia verdaderamente democrática (participación activa, directa, constante, del demos o pueblo ciudadano; una búsqueda de igualdad cada vez más expansiva; un proceso de toma de decisiones que favorezca a la mayoría; el poder compartido, etcétera.) con lo que pasa y se celebra como democracia por los gobiernos actuales del mundo, no cabría más que concluir que se trata de fenómenos muy distintos. En este sentido, en la historia reciente ha venido a celebrarse la democracia como una cuestión casi universal, pero al precio de depurarla de sus elementos constitutivos, al precio de hacerla un significativo vacío que puede ser llenado con otros contenidos, inclusive adversos al verdadero espíritu democrático.

Llegado a este punto también podría preguntarse si ese ataque histórico que ha recibido la democracia por los grupos en el poder delata un motivo añadido. La democracia, se ha dicho por sus enemigos a través de la historia, implica revuelo, desorden, posible violencia, tumulto e ingobernabilidad. Ese miedo ante la democracia, ¿no delata un miedo más profundo? ¿acaso ese miedo a la democracia no expresa en realidad un miedo a lo político propiamente hablando?

Partimos aquí de una distinción entre lo político y la política¹³. Por ‘lo político’, entendemos ese campo de antagonismos fundante de lo social,

de acción o lucha a través del cual se disputa realmente el mayor o menor acceso a los recursos, el control sobre la toma de decisiones del colectivo, y sobre la distribución de los bienes; mientras que por 'la política' entendemos el aspecto más formalista, institucional, 'las reglas del juego', a través del cual se administran los asuntos públicos. A partir del fin de la guerra fría y los anunciados fines de la historia y de las ideologías, la política ha venido a desplazar de forma hegemónica a lo político.

A través de muchos países del mundo logran dominar movimientos crecientemente centristas, élites político-administrativas, que administran la gerencia de los gobiernos reproduciendo las relaciones de poder tal como están. Se promueve con fuerza una era de consensos que pretenden ser no-excluyentes, pretendiendo también dejar atrás las demarcaciones políticas de derecha e izquierda. Cuando la política, como mera gerencia repetitiva de una élite sobre un estado permanente de situación a favor de unas minorías, desplaza exitosamente el antagonismo potencial de lo político, se nos hace muy difícil no concluir con Sheldon Wolin¹⁴ quien indica que vivimos en 'democracias sin *demos*', es decir, en democracias donde el demos o el pueblo no entra en escena sino como súbdito, como ente pasivo, como mero espectador. Incluso podría plantearse si acaso no estamos ante el peligro del advenimiento de sociedades post-políticas, con las implicaciones despóticas que podrían acarrear. Mientras tanto, como también argumenta Sheldon Wolin¹⁵, la acción potencialmente democrática en sentido más propio resulta fugitiva, fugaz, ya que surge en cada momento en que el demos pretende tomar en sus manos los asuntos públicos y políticos que le compete, cuando cobra cuerpo concreto en reclamos de la gente cualquiera que logra articular un proyecto común. Ejemplos de esto podría ser una protesta por miembros de distintas comunidades para mejorar la calidad del agua y otros servicios públicos, desobediencia civil por causas apremiantes para la mayor parte de la comunidad, piquetes y huelgas que buscan mejorar las condiciones de trabajo de algún sector laboral, reuniones a nivel vecinal para protestar contra el impacto ambiental adverso provocado por alguna industria, etcétera. Ejemplos de momentos democráticos serían también, todos los eventos revolucionarios a través de la historia que han visto la acción 'demótica', popular, transgredir formas sociales y políticas heredadas que prohibían o limitaban el acceso del demos al poder. Fugaz porque, como se evidencia en los ejemplos mencionados, estos son actos que, lejos de constituir la norma, irrumpen en lo que pasa por lo usual y lo normal.

IV

ANTE ESTE ESTADO DE SITUACIÓN han surgido distintos debates y alternativas. En Estados Unidos, el debate entre los liberales y los comunitarios tuvo gran relieve. Los primeros, influidos fuertemente por los planteamientos de

John Rawls, buscaban suplementar el marco procesal liberal con una noción mínima de moral alrededor de una noción de justicia basada en la igualdad de libertades y de oportunidades, y de la necesidad de que las desigualdades de los bienes se traduzcan en al menos una ayuda a los menos aventajados. Los liberales pretendían hacer de la política un diálogo racional entre posiciones razonables que no pusieran en entredicho el marco constitucional. Aunque sus intenciones iban dirigidas a la búsqueda de una inclusión cada vez mayor, no deja de representar una práctica de poder (y por tanto de exclusión) el acto de definir lo que serían posiciones ‘racionales’ y ‘razonables’¹⁶. Resumiendo a grandes rasgos lo que fue un debate bien sonado y en el que se derramó mucha tinta, los comunitarios criticaban a los liberales por su enfoque excesivo de los ciudadanos como entes racionales, razonables, y porque su visión padecía de un individualismo y pluralismo extremo que perdía de vista toda noción de bien común; visión que hacía de los ciudadanos unos competidores/consumidores individuales del estado. Los comunitarios, por otro lado, abogaban por la necesidad de cultivar una identidad colectiva que promoviera una política del bien común, a diferencia del pluralismo e individualismo excesivo del liberalismo¹⁷.

El ya citado Norberto Bobbio¹⁸, por su parte, ha planteado la necesidad de recordar o retomar los valores que promovieron la creación de nuestras democracias modernas, como los de tolerancia¹⁹, la no-violencia, la creencia en la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y la fraternidad. En el argumento de Bobbio está implícito el planteamiento de la necesidad de imbuir esas ‘reglas de juego’ (que es como el mismo Bobbio define la democracia moderna) con el cultivo de una cultura política que le dé sustancia. En un sentido, trata de atar lo ético con lo político, el cultivo de valores democráticos que sirvan de principios y fines –y que a su vez funcionen también como límites– de la actividad política.

Por otro lado, la teórica política Chantal Mouffe²⁰ ha propuesto la necesidad de asumir un proyecto que ella denomina como ‘pluralismo agonístico’, que significaba asumir la irreductibilidad de los antagonismos en lo que llamamos sociedad, y reconfigurar la articulación entre liberalismo y democracia de forma que la radicalice. Si bien admite encarar la presencia inevitable del antagonismo en sociedad (y que, por tanto, es imposible lograr un consenso final y totalmente inclusivo), plantea que hay que lograr canalizarlo de forma tal que la confrontación política sea una entre adversarios que se reconocen recíprocamente como legítimos (y que reconocen como legítimas unas instituciones mínimas y unos derechos básicos) y no entre enemigos cuya meta es destruirse el uno al otro. A través de esta propuesta lo que se busca es reconfigurar la articulación entre liberalismo y democracia para lograr una articulación diferente que dé paso a una progresiva democratización y extensión de derechos y libertades políticas, y logre producir

una política de mayor justicia social.

Estas son solamente algunas de las tantas otras alternativas propuestas. Por nuestra parte nos parece que, no obstante la inmensidad de la tarea para potenciar vigorosamente a la democracia, se requeriría como mínimo para comenzar ciertos reclamos. Primero, una democratización de la sociedad en general (particularmente en la esfera económica), en el sentido en el que Bobbio plantea de abrir espacios en los cuales los ciudadanos puedan ejercer influencia a través de su participación. Además, esto requiere atender la siempre creciente desigualdad económica y social que impide la existencia de una verdadera y efectiva democracia.

Segundo, modificar o instituir mecanismos de revocación de funcionarios que permitan a los ciudadanos contar con una herramienta institucional mínima para provocar mayor responsabilidad en los representantes. Es decir, admitiendo la necesidad de instituciones y formas representativas, buscar la forma de añadirle distintos mecanismos de cotejo y supervisión.

Tercero, plantear la necesidad de una ética política de la responsabilidad digna de los mejores valores democráticos. En este sentido, es de vital importancia sacar la democracia fuera de la lógica “securitaria” de la razón de estado, según la cual el fin (entendido como el orden constitucional o el poder establecido) justifica el uso de medios que pueden incluir la posibilidad de la violación del estado de derecho o de principios y derechos democráticos fundamentales que son irónicamente los mismos que se pretenden defender. Al contrario, hace falta, como adelanta el teórico político Antonio Vázquez-Arroyo, una ética política de la responsabilidad concebida democráticamente²¹. Una ética política de la responsabilidad que requiere, para citar a Vázquez-Arroyo, “estar enraizado en una colectividad democrática que establece efectivamente los valores democráticos de la participación, poder compartido, libertad e igualdad”²². Valores que sirvan de fines y a la vez de límites a los medios a usar.

Cuarto, y a tono con lo anterior, multiplicar los focos de poder para así constituir una formación social efectivamente poliárquica. Algo de esto podría estar presente en los intentos de constituir contra-poderes en la llamada sociedad civil, pero siempre y cuando se reconozca a la sociedad civil (el llamado espacio de lo privado) como un entramado social entrecruzado de relaciones antagónicas y de poder, y no como esa esfera transparente, consensual, y a-política que presenta la tradición del liberalismo político²³.

Podemos, por tanto, y frente a lo planteado hasta aquí, preguntarnos, ¿qué debemos hacer de la democracia, una triste realidad o una promesa ético-política de futuro? A través de esta breve reflexión teórico-política quisiéramos sugerir que apostáramos a lo segundo.

NOTAS

- 1 ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 129ob.
- 2 Ibid.
- 3 Esto a su vez responde a la distinción que hiciera en 1819 Benjamin Constant en su *De la liberté des anciens comparée à celle des modernes*, entre la libertad de los antiguos como una libertad basada en la toma de decisiones colectiva por todos los ciudadanos reunidos en asamblea, mientras que la libertad moderna es individual y consiste en garantías o límites en contra de imposiciones sobre cómo deben conducir sus vidas los ciudadanos.
- 4 ARTHUR ROSENBERG, *Democracia y lucha de clases en la antigüedad*, Barcelona, *El Viejo Topo*, 2006, p. 46-47.
- 5 Hay que plantear con fuerza -ante los prejuicios acrílicos heredados de la historiografía tradicional al respecto de la antigüedad griega- que la extracción de excedente por parte de Atenas producto de la explotación que llevaron a cabo sobre sus colonias, que suele usarse como factor explicativo decisivo de la riqueza política y cultural de la Atenas democrática, solamente cobra importancia hasta el 404, cuando Atenas es finalmente derrotada por Esparta en la Guerra del Peloponeso y pierde control sobre sus colonias. Frente a los que señalan que la época gloriosa de la democracia ateniense se da en el siglo V a.C., habría que tomar en cuenta que aún sin colonias la democracia ateniense se mantiene (luego de restaurada en el 403), e incluso se radicaliza, hasta el 322 ante la conquista final de los macedonios. Lo que Atenas deja de recibir por no contar más con colonias es recuperado en parte por un incremento progresivo de los tributos a pagar de los sectores más ricos. Para mayor información, sobre esto y otros elementos claves en el mantenimiento de la correlación de fuerzas entre masas y élites en la Atenas democrática, ver, JOSIAH OBER, *Mass and Elite in Democratic Athens*, Princeton, Princeton University Press, 1989.
- 6 JACQUES RANCIÈRE, *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2006.
- 7 Ibid, p. 56-57.
- 8 PLATÓN, *Diálogos*, México, Porrúa, 2005, p. 190. Énfasis nuestro.
- 9 En esto sigo a grandes rasgos los planteamientos de C.B. MACPHERSON, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 2003 y de CHANTAL MOUFFE, *The Democratic Paradox*, Londres, Verso, 2000.

- 10 ELLEN MEIKSINS WOOD, “Demos versus “We, the people”: Freedom and Democracy Ancient and Modern”, en J. OBER and CH. HEDRICK, eds., *Demokratia. A Conversation on Democracies, Ancient and Modern*, Princeton, Princeton University Press, 1996.
- 11 JAMES MADISON, ALEXANDER HAMILTON y JOHN JAY, *The Federalist Papers*, Londres, Penguin, 1987, p. 128, 141.
- 12 NORBERTO BOBBIO, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985, p. 31-37.
- 13 Esta distinción es hecha con criterios similares tanto por CHANTAL MOUFFE, *The Return of the Political*, Londres, Verso, 1993 y *On the Political*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, como por Sheldon Wolin, en “Fugitive Democracy”, *Constellations 1*, núm. 1, 1994, p. 11-25.
- 14 SHELDON WOLIN, “Fugitive Democracy”, p. 65.
- 15 Ibid.
- 16 En este sentido, no deja de ser típico que la concepción rawlsiana de justicia como equidad implica la aceptación del multiculturalismo, siempre y cuando ninguna concepción de mundo existente en su sociedad ordenada cuestione o ponga en entredicho los constitutional essentials, es decir, el marco constitucional básico que se propone. Para una versión resumida de su concepción de justicia como equidad incorporando debates y críticas a través de los años, véase JOHN RAWLS, *Justice as Fairness: A Restatement*, Cambridge, Harvard University Press, 2001.
- 17 Vale decir que tanto dentro del bando del liberalismo como dentro del bando del comunitarismo, hay distintas corrientes. Para un acercamiento crítico inicial, véase el segundo capítulo de CHANTAL MOUFFE en *The Return of the Political*.
- 18 NORBERTO BOBBIO, Op.Cit., p. 48-49.
- 19 Aunque vale la pena señalar que recientemente la teórica política Wendy Brown ha realizado una exhaustiva y muy crítica apreciación de las implicaciones del poder contenidas en la noción de tolerancia y sus usos por parte de los estados. Véase WENDY BROWN, *Regulating Aversion: Tolerance in the Age of Identity and Empire*, Princeton, Princeton University Press, 2006.
- 20 CHANTAL MOUFFE, *The Return of the Political*, Londres, Verso, 1992.
- 21 ANTONIO Y. VÁZQUEZ-ARROYO, “Responsibility, Violence, and Catastro-

phe”, *Constellations* 15, núm. 1, 2008, p. 98-125.

22 Ibid, p. 116.

23 A estos efectos siguen estando tan vigentes como siempre las reflexiones al respecto de la hegemonía y el Estado en sentido integral (sociedad política más sociedad civil) contenidas en la obra madura de ANTONIO GRAMSCI, sus *Quaderni del carcere*.

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES. *Política*. Madrid, Alianza Editorial, 1998.

BOBBIO, NORBERTO. *El futuro de la democracia*. Barcelona, Plaza y Janes, 1985.

BROWN, WENDY. *Regulating Aversion: Tolerance in the Age of Identity and Empire*. Princeton University Press, 2006.

MACPHERSON, C.B. *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza Editorial, 2003.

MADISON, JAMES, ALEXANDER HAMILTON y JOHN JAY. *The Federalist Papers*. Londres, Penguin, 1987.

MEIKSINS WOOD, ELLEN. Demos versus “We, the people”: Freedom and Democracy Ancient and Modern, en J. Ober and Ch. Hedrick, eds., *Demokratia. A Conversation on Democracies, Ancient and Modern*. Princeton, Princeton University Press, 1996.

MOUFFE, CHANTAL. *The Return of the Political*. Londres, Verso, 1992.

_____. *The Democratic Paradox*. Londres, Verso, 2000.

_____. *On the Political*. Londres, Routledge, 2005.

OSER, JOSIAH. *Mass and Elite in Democratic Athens*. Princeton, Princeton University Press, 1989.

PLATÓN. *Diálogos*. 2vv. México, Porrúa, 2005.

RANCIÈRE, JACQUES. *El odio a la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2006.

RAWLS, JOHN. *Justice as Fairness: A Restatement*. Cambridge, Harvard University Press, 2001.

ROSENBERG, ARTHUR. *Democracia y lucha de clases en la antigüedad*. Barcelona, El Viejo Topo, 2006.

VÁZQUEZ-ARROYO, ANTONIO Y. "Responsibility, Violence, and Catastrophe", *Constellations*, 15, Núm. 1, 2008.

WOLIN, SHELDON. "Fugitive Democracy", *Constellations*, 1, núm. 1, 1994.

"Transgression, Equality, and Voice", en J. OBER y CH. HEDRICK, eds. *Demokratia. A Conversation on Democracies, Ancient and Modern*. Princeton, Princeton University Press, 1996.

